

673

Bogotá, D.C.

Señor:

LINA LUCIA SOLANO PULECIO

3048374504

Carrera 18 I # 60 A – 24 Sur, Barrio Altos de Jalisco

Asunto: Su petición de reconocimiento como vendedor informal bajo radicado No. 20226710001902

Respetado señor Solano, cordial saludo

En atención a su petición de reconocimiento, según el cual solicita el reconocimiento como vendedor informal, y acreditar el ejercicio de la actividad en el espacio público de nuestra localidad, nos permitimos informar que: previa verificación de la actividad económica que usted afirma se deja constancia que se realizó la búsqueda por medio de la persona asistencial del Espacio Público, y fue imposible hallarlo dentro de la venta informal en la localidad, por tal razón se procede a negar el AVAL Lina Lucia Solano Pulecio, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.010.244.182** al evidenciarse que NO ejerce la actividad económica en nuestra localidad.

Es preciso resaltar que se hicieron dos verificaciones en el corredor de la Cra 7ma entre calles 11 y 12b.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y estamos atentos a sus comentarios u observaciones.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez /Ref. Espacio Público
Revisó y Aprobó: Jose Maria Conde/Ref de Seguridad
VB: Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho